

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 0 2 4 4 /

EN CONCON, 02 FEB 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°26, Enero de 2015, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de **\$65.990** para compra de medicamento, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A./ 2015.
- F. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°26 al Sr. JUAN GAETE MILLAY, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A. RUT: para compra de medicamento \$ **65.990**.
2. **ESTABLEZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mtb

Distribución:

1. - Alcaldía *Sec mun*
2. - Dideco
3. - Control Municipal
4. - Control de